

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

PARADOR ALMIRANTE BROWN

N° DE SOLICITUD: 151/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señor:

Email:

Tel:

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible.

ARTICULO:	CANTIDAD MIN/MAX	PRECIO UNITARIO	TOTAL:
AMENITIES TIPO JABON INDIVIDUAL HOTELEROS ENVUELTO DE 12 GS APROX PRESENTACION EN CAJA POR 250/500 UN APROX	10 CAJAS	\$	\$
AMENITIES TIPO SHAMPOO INDIVIDUAL HOTELERO PRESENTACION 15 gs EN CAJA DE 500 UN	10 CAJAS	\$	\$
AMENITIES TIPO CREMA DE ENJUAGUE INDIVIDUAL HOTELERO PRESENTACION 15 grs EN CAJA DE 500 UN	10 CAJAS	\$	\$
Cotizar Precio Final con IVA incluido	TOTAL:		\$

Lugar de entrega de Material: Parador Almirante Brown

Plazo de Entrega y modalidad de Entrega: Según demanda Parador

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de materias primas Gastronómica para UTYR IOSFA.

Tipo de Cotización: Podrán cotizar uno, varios o todos los renglones.

Fecha de Apertura: 02/10/2025

Hora de la apertura: 12:00

Forma de pago: transferencia bancaria

Modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta. Se adjudicará en forma total o adjudicará por renglón. Plazo de vista, hasta dos días después de la apertura de la oferta.

Plazo de mantenimiento de oferta: 10 Días corridos.

LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS O VIA CORREO ELECTRONICO: estefania.martinez@iosfa.gob.ar , LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.



JOSE LUIS PEREYRA
CAPITAN DE COBERTA
ADMINISTRADOR

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INSUMOS HOTELEROS:

INSUMOS HOTELEROS CONTRATACIÓN 151/2025:

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación (para los renglones N° 1 al 03):

1) Constancia de inscripción del local, habilitación de venta por mayor.

La mencionada constancia deberá ser presentada legible, contener la firma del funcionario estatal que emita la constancia.

2) La documentación deberá ser presentada conjuntamente con la cotización. (todo proveedor deberá presentar lo solicitado con sello y firma respetando día de apertura y horario de lo contrario quedara sin efecto la cotización). LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS AL PARADOR ADMIRANTE BROWN RUTA N° 5 KM 106,5 VILLA DEL DIQUE O VIA CORREO ELECTRONICO: estefania.martinez@iosfa.gob.ar , LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.

Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo si así lo tuviera.

El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **N° de Lote y/o N° de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO

• Será un aspecto relevante a tener en cuenta por parte del Responsable de Contrataciones, al momento de la evaluación de las ofertas, que la firma adjudicataria (sucursal y/o punto de venta) se encuentre en un radio de 30 km de distancia

RENGLON N° 1: JABON HOTEL HOTELERO CON ENVOLTORIO - 15 GRS X 250/ 500 UNIDADES.

Vida útil: no mayor a los 24 meses de elaboración

Primeras marcas: *Tipo Duc, Tipo Good Crean o superior*

Estado: libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Cantidad: Jabón hotel hotelero con envoltorio - 15 grs x 500 unidades, TOTAL 10 CAJAS,
Entrega total.

Reglón N° 2: SHAMPOO HOTEL SOBRE 15 GRS INDIVIDUAL X 500 UNID

Estado: libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Vida útil: no mayor a los 24 meses de elaboración

Primeras marcas: tipo unno, tipo Inna, tipo sedal o superior

Cantidad: Shampoo Hotel Sobre Individual X 500 15 gr Total: 10 cajas por 500 un,
Entrega total.

Reglón N° 3: CREMA DE ENJUAGUE SOBRE INDIVIDUAL 15 GRS CADA UNO X
500 UNID.

Estado: libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

Vida útil: no mayor a los 24 meses de elaboración

Primeras marcas: tipo unno, tipo Inna, tipo sedal o superior

Cantidad: Crema de Enjuague Hotel Sobre Individual por 15 grs X 500 Unid Total: 10
cajas por 500 un, Entrega total.

Entrega será en forma parcial a solicitud del Hotel. Asimismo el Hotel se reserva el derecho de solicitar (por imprevistos y/o contingencias) una cantidad determinada del producto, que no exceda del total de la solicitud de contratación.

Consideraciones especiales:

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del Responsable de Contrataciones del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.

El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.

Lugar de entrega de los renglones 01 al 03 Dependencia Parador Almirante Brown – Ruta provincial N° 5 km 106.5 -VILLA DEL DIQUE Dpto Calamuchita provincia de Córdoba CP: 5862- Teléfono de Contacto: 3546-415658- 358-4333178.Para coordinar el día y el horario de entrega.

FABIAN ALEJANDRO MONTIEL
SUBOFICIAL PRINCIPAL IM
AREA OPERATIVA